RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
FECHA DE ELABORACIÓN:	Junio 5 de 2025				
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección de Granjas y Laboratorios Ext.193				
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE**:**	**ADRIANA PORTOCARRERO RENGIFO** C.C.32.206.409				
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Estampilla Prodesarrollo				
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI	**X**	No. Concepto	0392 del 05/26/2024 0393 del 05/26/2024	
CENTRO DE COSTOS:	22518001				
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Fortalecimiento las condiciones de alta calidad del proceso educativo: Docencia, investigación y extensión Apartadó, Marinilla, San Jerónimo, Rionegro, Medellín.				
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2302002160202005 - 2302002150270506				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**:**	3968 del 6 de junio 2025				
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL:	No aplica				
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT:	No aplica				
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL) https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	No aplica				
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de hembras porcinas para cría, material genético comercial y genética líquida de bovinos y porcinos para la reproducción y mejoramiento de los semovientes.				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías, sin superar la presente vigencia.				
CUANTÍA DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/L ($24.428.000) IVA incluido.				
FORMA DE PAGO:	Único pago a los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del Politécnico; en todo caso los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución.				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se llevará a cabo en la Granja Román Gómez Gómez ubicada en el kilómetro 5, Vereda la Primavera del Municipio de Marinilla, perteneciente al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.				

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima Cuantía
GARANTÍAS:	**Garantía de Cumplimiento del contrato y cláusula penal**, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Garantía de calidad de los bienes y correcto funcionamiento**: En cuantía equivalente como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y un (1) año más. **Garantía de calidad del servicio**: En cuantía equivalente como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y Un (1) año más.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**SUPERVISIÓN COLEGIADA:** **ANDRES FELIPE VELASQUEZ ARBOLEDA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.037.581.616, en su calidad de Técnico Administrativo de la Granja de Marinilla; Datos de contacto: celular 3183705015; E-mail: afvelasquez@elpoli.edu.co y, **MARIA PAULA MARIN BETANCUR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.015.278.524, en su calidad de Técnico Administrativo de la Granja de Marinilla; Datos de contacto: celular 3002391273, E-mail mariamarin@elpoli.edu.co y/o quienes sean designados por el ordenador del gasto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, y en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

La Dirección de Granjas y Laboratorios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sirve de soporte académico, y está orientada a cumplir los principios misionales de la Docencia, la Investigación y la Extensión. Con ese propósito, la Institución cuenta con las

Granjas Román Gómez Gómez en el municipio de Marinilla, la Granja John Jairo González Torres y el Centro de Producción y Experimentación Piscícola, ubicadas en el municipio de San Jerónimo.

Las granjas han tenido un amplio reconocimiento en el medio por su labor de extensión con las comunidades y la producción, por lo cual ha obtenido las siguientes certificaciones y reconocimientos:

1. Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001: 2015
2. Predio libre de tuberculosis bovina
3. Buenas prácticas ganaderas en la Producción de Leche
4. Buenas prácticas ganaderas en la Producción de Porcinos
5. Buenas prácticas ganaderas en la Producción de ovinos y caprinos de carne
6. Autorización Sanitaria y de Inocuidad de Predios Productores de Animales Destinados al Sacrificio Para el Consumo Humano – BOVINA
7. Autorización Sanitaria y de Inocuidad de Predios Productores de Animales Destinados al Sacrificio Para el Consumo Humano – PORCINA
8. Autorización Sanitaria y de Inocuidad de Predios Productores de Animales Destinados al Sacrificio Para el Consumo Humano – OVINO-CAPRINO
9. Registro como productor y comercializador de material vegetal de propagación de Aguacate
10. Establecimiento de Acuicultura Bioseguro
11. Predio Libre de Brucelosis
12. Buenas Prácticas Ganaderas en la Producción de Porcinos (San Jerónimo)-
13. Buenas Prácticas Agrícolas en la Producción de Aguacate BPA
14. Granja Avícola Comercial Biosegura; certificado emitido por el ICA

RECONOCIMIENTO:

15. “Gran Líder Progresa “BRONCE” otorgado por CORNARE en el año 2022
16. “Gran Líder Progresa “ORO” otorgado por CORNARE en el año 2024

Nuevas Certificaciones:

17. Certificación en Carbono Neutro
18. Certificado de la Declaración de Verificación de Inventario de Gases Efecto Invernadero

Durante la vigencia 2024 se atendieron 6.496 personas entre estudiantes, docentes, comunidad interna y externa, mediante la oferta de servicios como: capacitación, asesoría, transferencia tecnológica, días de campo y guías didácticas, en un trabajo permanente que garantice la calidad y buen manejo de sus programas y servicios.

Dado que las granjas cumplen un papel fundamental en los procesos misionales, y en ellas se lleva a cabo un mejoramiento continuo que permite ejecutar los programas de docencia y producción en la unidad de ganadería y cerdos, se requiere mejorar genéticamente la población bovina y porcina por medio de la inseminación artificial siendo este el método más fácil y económico, incrementando los índices de producción y la calidad genética de los bovinos y porcinos. Es así como mediante semen de toros y cerdos mejorados, se logra obtener los resultados anteriormente mencionados manteniendo los estándares de calidad que evidencian un excelente manejo de la producción láctea y cárnica que a su vez permita seguir complementando procesos de

formación académica de manera exitosa, en los laboratorios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

El mejoramiento genético tiene como punto de partida un material seminal bovino y porcino (semen de toro y cerdo) de excelente calidad, que garanticen la trasmisión de características fenotípicas o genotípicas, las cuales con antelación se analizaron mediante una evaluación lineal a la vacas y cerdas existentes en las granjas del Politécnico, lo que arroja como conclusión la necesidad de mejorar genéticamente la reproducción, con el fin de obtener resultados exitosos en la producción.

Por lo anterior, es necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica dedicada a la distribución de, material genético hembras porcinas para cría, material genético comercial y genética líquida de bovinos y porcinos para la reproducción y mejoramiento de los semovientes

Se requiere así, adelantar un proceso de contratación en condiciones de igualdad y objetividad, de conformidad a los principios de la contratación Estatal y las normas vigentes que permitan la adquisición de hembras porcinas para cría, material genético comercial y genética líquida de bovinos y porcinos para la reproducción y mejoramiento de los semoviente para ser empleados en la granja, permitiendo así la prestación del servicios de la granja a la Docencia, Investigación y Extensión en forma oportuna y eficiente.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes o servicios que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid requiere para el presente proceso de selección de contratista, se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas, como se indica a continuación:

	Segmento	Familia	Clase	Producto
Clasificación UNSPSC	11000000 Material Mineral, Textil, Vegetal y Animal No Comestible	11130000 Productos animales no comestibles	11131600 Otros productos de animales	11131602 Semen
	12000000 Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	12140000 Colorantes	12141900 No-metales y gases elementales y puros	12141903 Nitrógeno n

	10000000 Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	10100000 Animales vivos	10101500 Animales de granja	10101511 Cerdos

3. ESTUDIO DEL MERCADO

ANÁLISIS DEL SECTOR:

Colombia cuenta con una sólida industria ganadera y es reconocida como uno de los principales productores de carne en América latina. El país cuenta con una gran diversidad de razas de ganado adaptadas a las diferentes condiciones climáticas y geográficas. Las principales razas de ganado en Colombia incluyen la Cebú (brahmán), la Holstein, Pardo Suizo, la Jersey y la Angus. Según informaciones de la Asociación Colombiana de Porcicultores, Hampshire, Duroc y Pietrain son las principales razas paternas puras con presencia en el país, mientras que en las maternas son Landrace, Yorkshire y Large White y Camborough 29. Actualmente en genética líquida se trabaja con líneas progenitoras, tanto para padres como madres.

Tendencias y Oportunidades: La demanda de carne de alta calidad está en aumento tanto en el mercado nacional como internacional. Esto crea oportunidades para la compra de semovientes y material genético mejorado que permitan mejorar el pie de cría de los semovientes de las granjas de la institución.

La inversión en tecnología y genética mejoran la productividad y la eficiencia del sector ganadero. Con la compra de material genético de alta calidad se puede ayudar a mejorar la calidad y el rendimiento de las diferentes especies de semovientes que se tienen al interior de las granjas, por ello se debe establecer una red de contactos del sector, que suministren estos recursos y que garanticen su calidad y disponibilidad inmediata para satisfacer las necesidades de la institución.

FACTOR LEGAL

Sobre este particular, conviene manifestar que, el proceso de selección que se adelantará, consiste en una Selección de Mínima Cuantía, en virtud de lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a lo anterior, la entidad estatal está facultada para contratar con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que las granjas Román Gómez Gómez de Marinilla y John Jairo González Torres de San Jerónimo, están al servicio de la comunidad a través de la proyección social, el apoyo a la docencia y la investigación, la sensibilización ambiental y la producción agropecuaria, y que en estos lugares los estudiantes de educación media, superior y diferentes grupos de investigación y producción, adelantan sus prácticas y tienen un contacto permanente con el sector agropecuario y la comunidad; además que sus objetivos específicos son:

- Servir de apoyo a las actividades académicas, investigativas y de extensión del Politécnico y, en general, del sector educativo y el sector agropecuario de Antioquia y el país.
- Liderar procesos de desarrollo tecnológico que contribuyan a incrementar los niveles de productividad y rentabilidad del sector agropecuario.
- Fomentar en la comunidad campesina buenas prácticas de manejo para el desarrollo sostenible.

De acuerdo a la importancia que cobran las acciones que se generan desde las granjas en la institución educativa y la comunidad, se hace necesario contar con todos los recursos e insumos para el cumplimiento de los objetivos.

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las personas naturales o jurídicas que pretendan ofertar sus servicios deberán contar con la experiencia suficiente, relacionada con las obligaciones contractuales y descritas en los documentos y estudios previos.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

En este tipo de contratos la adquisición de los productos se realiza mediante convocatoria pública; en el presente asunto dicha adquisición se realiza bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos que identificaron la necesidad de la Entidad, y el pago de los mismos se realizará mediante pagos parciales, previo cumplimiento y verificación del objeto contractual.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad. La institución ha adquirido este tipo de material a través de procesos de mínima cuantía para el mejoramiento de las especies bovina, porcina, ovino-caprino, avícola y acuícola:

CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD CONTRATO	No. CONTRATO	VALOR	PLAZO

SUSANA MARÍN MEJÍA para INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO RICO	Suministro de semovientes, herramientas menores e insumos agropecuarios.	Selección de Mínima Cuantía	No. 2025000007 de 2025	$8.000.000	El plazo de ejecución del contrato es desde la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso hasta agotar la cuantía del contrato.
Jorge Hernando Orrego Zuluaga - AGROEXPRESS	Adquisición de pollitas de postura y cerdas de cría para la granja de Marinilla	Selección de Mínima Cuantía	No.18378 de 2016	$9.550.000	Treinta (30) días calendario
Veterinarios Técnicos en Producción Animal Vetpral S.A.S	Adquisición de pajillas de semen bovino y de nitrógeno líquido para las granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Selección de Mínima Cuantía	No.18620 de 2018	$2.285.425	Treinta (30) días calendario
Jorge Hernando Orrego Zuluaga - AGROEXPRESS	Renovación pie de cría semovientes	Selección de Mínima Cuantía	No.18723 de 2019	$22.657.250	Sesenta (60) días calendario
ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS.	Adquisición de hembras porcinas para cría, material genético comercial y genética líquida para la reproducción y mejoramiento de los semovientes de las granjas, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	Selección de Mínima Cuantía	No.19072 DE 2022	$29.450.060	Treinta (30) días calendario
AGROVET MEDICAL SAS	Adquisición de hembras porcinas para cría, material genético comercial y genética líquida de bovinos y porcinos para la reproducción y mejoramiento de los semovientes de la granja Román Gómez Gómez, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	Selección de Mínima Cuantía	No.19198 DE 2024	$26.364.875	Ciento veinte (120) días calendario

Otras empresas que han sido proveedoras de este tipo de material en el mercado son: Genética Selecta, Genex, Alta, Inseminar de Colombia, Embriovet S.A.S, Solla S.A, PIC, Cooperativa Colanta, Embriogenex, etc.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, realizó el respectivo estudio del mercado, invitando a cotizar a tres (3) empresas con experiencia en el suministro de material genético, obteniendo respuesta de dos (2):

Se tiene dentro del estudio del mercado que:

PRODUCTO	Proveedor 1 IVA incluido	Proveedor 2 IVA incluido	PROMEDIO IVA incluido
Semen GYR linea Gavinete de SilvaniaxMaite Fiv F Mutum,A2A2, registro 4616, Prueba de Progenie Con registro de Importación	$ 130.000	$ 140.000	$135.000
Semen Holstein linea Einsten x Dynasty, A2A2 Merito Neto 839,leche 1,959 grasa +77 Proteina +46*	$ 150.000	$ 160.000	$155.000
Semen Jersey linea River Valley xMagnum Milton Mayor a 1000 en leche , compuesto de ubre mayor a 20 Merito neto mayor a 300, con registro de importación.	$ 110.000	$ 120.000	$115.000
Semen Holstein Rojo Línea Europea Wilder Kitami PPx A. Nanas ET, A2A2, Leche Mayor de 1,300kg	$ 90.000	$ 100.000	$95.000
Litro de Nitrógeno puesto en granja tipo bolsa.	$ 9.000	$ 15.000	$12.000
Hembra Porcina Camborough 29 de 81 a 90 kilos LINEA PIC, con guía de movilización de genética PIC a granja Román Gómez Gómez	$ 2.900.000	$ 3.000.000	$2.950.000
Dosis genética líquida terminal PB 337/410 Superior PIC con trasporte incluido.	$ 70.000	$ 100.000	$ 85.000
Dosis Genética Macho Materno LO2 PIC	$ 650.000	$ 670.000	$ 660.000
TOTALES POR VALORES UNITARIOS	**$ 4.109.000**	**$4.305.000**	**$4.207.000**

NOTA: El costo de transporte debe estar incluido dentro del costo ofertado, y no será imputable ningún concepto de este tipo al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. El valor estimado del contrato de acuerdo con el promedio del estudio de mercado es por la suma total de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($24.428.000).

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES:

- Realizar la entrega oportuna de los productos y/o material genético solicitado, de acuerdo a las especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido en los estudios previos; de igual forma en los horarios establecidos por la granja para la recepción, si el material genético proviene de casa genética deberá quedar disponible para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- Para el semen de las razas bovinas se debe garantizar su porcentaje de fertilidad a la hora de la entrega.
- Para el semen deben ser de alta calidad higiénica, libre de enfermedades reproductivas y calidad espermática certificada.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Unidad medida	Cantidad solicitada
Semen GYR linea Gavinete de SilvaniaxMaite Fiv F Mutum,A2A2, registro 4616, Prueba de Progenie Con registro de Importación	Unidad	8
Semen Holstein linea Einsten x Dynasty, A2A2 Merito Neto 839,leche 1,959 grasa +77 Proteina +46*	Unidad	8
Semen Jersey linea River Valley xMagnum Milton Mayor a 1000 en leche , compuesto de ubre mayor a 20 Merito neto mayor a 300, con registro de importación.	Unidad	8
Semen Holstein Rojo Línea Europea Wilder Kitami PPx A. Nanas ET, A2A2, Leche Mayor de 1,300kg	Unidad	8
Litro de Nitrógeno puesto en granja tipo bolsa.	Unidad	69
Hembra Porcina Camborough 29 de 81 a 90 kilos LINEA PIC, con guía de movilización de genética PIC a granja Román Gómez Gómez	Unidad	4
Dosis genética líquida terminal PB 337/410 Superior PIC con trasporte incluido.	Unidad	84
Dosis Genética Macho Materno LO2 PIC	Unidad	1

REQUISITOS HABILITANTES:

Las condiciones de experiencia, requisitos mínimos técnicos y jurídicos, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar máximo dos (2) certificaciones de experiencia relacionadas con el objeto del contrato, que deben sumar como mínimo el presupuesto oficial de la presente contratación.

REQUISITOS TÉCNICOS:

Los proponentes deberán cumplir con las especificaciones técnicas expresadas en el literal B del numeral 4.

Certificado del Sistema de Gestión De La Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Documento de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según la resolución 0312 de 2019

(Porcentaje de cumplimiento superior al 80%), como mínimo debe garantizar la gestión en:
-Política de SST
-Objetivos del SGSST
-Plan anual de trabajo en SST
-Condiciones de salud en el trabajo
-Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo
-Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
-Medidas de prevención y control para intervenir los peligros
-Licencia vigente en SST del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo
-Certificado del curso de las 50 horas del responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo

REQUISITOS JURÍDICOS:

1) El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del proceso.

2) Deberá anexar el RUT.

Nota: Se ha realizado la consulta de material genético en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, y se puede evidenciar que existen acuerdos pero ninguno cumple con este servicio. Se comparte el link:

https://www.colombiacompra.gov.co/?s=material+genetico&asp_active=1&p_asid=13&p_asp_data=1&filters_initial=1&filters_changed=0&qtranslate_lang=0&current_page_id=2932





C. OBLIGACIONES:

- ***OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE***:

 - ✓ Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada ejecución del objeto del contrato.
 - ✓ Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

- ✓ Reconocer y pagar oportunamente las facturas, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.

- ***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA***

- ✓ El costo de transporte debe estar incluido dentro del costo ofertado, y no será imputable ningún concepto de este tipo al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- ✓ Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
- ✓ Acordar con el Supervisor del contrato la entrega de los productos, dentro del tiempo estipulado en el contrato.
- ✓ El contratista se obliga a entregar los productos objeto del contrato, en la Granja Román Gómez Gómez del Municipio de Marinilla, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Entidad contratante y en los horarios establecidos por la granja para la recepción.
- ✓ Garantizar la calidad de los productos y en caso de presentarse tal situación, los productos se restituirán sin ningún costo para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en un término no superior a dos (2) días calendario.
- ✓ Constituir las Garantías para amparar los riesgos establecidos en el presente documento.
- ✓ Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.
- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012, el Contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- ✓ Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
- ✓ Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
- ✓ Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
- ✓ Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
- ✓ Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.
- ✓ Abstenerse de ejecutar y facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.

- ✓ El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada.
- ✓ Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- ✓ Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- ✓ Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos.

GESTIÓN AMBIENTAL:

- ✓ Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.
- ✓ Suministrar la información necesaria para el control sobre los riesgos ambientales que se hayan identificado en la matriz de aspectos e impactos ambientales referentes a la contratación de bienes y servicios, cuando aplique.
- ✓ Utilizar los productos o materias primas amigables con el medio ambiente.
- ✓ Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
- ✓ Para el transporte de productos e insumos en vehículos, se debe cumplir con la normatividad aplicable.
- ✓ Cuando el proceso implique el suministro de insumos agropecuarios y alimentos para consumo humano o animal, se deberá contar con registro ICA e INVIMA y se deberán suministrar hojas de seguridad y/o ficha técnica del producto (cuando aplique).
- ✓ Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.
- ✓ Establecer e implementar una adecuada gestión de los residuos generados por la actividad de la misma, según las disposiciones vigentes al efecto.
- ✓ En caso de accidente de carácter ambiental, la empresa debe establecer y ejecutar un plan de emergencias o procedimiento de actuación.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- ✓ Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- ✓ Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo y hacer llegar copia virtual a seguridadysalud@elpoli.edu.co
- ✓ Realizar actividades de prevención y promoción en SST.
- ✓ Realizar entrega de dotación, inspección y capacitación de los Equipos de Protección Personal –EPP- según la labor que se vaya a desempeñar.
- ✓ Fomentar y permitir la participación en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por SST o la Administradora de Riesgos Laborales.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Designar un responsable de SST.
- ✓ Tener implementado el SG-SST según los criterios definidos en el Manual para Contratistas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- ✓ Cumplir con todos los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que rija en la materia, y dando aplicación en lo que corresponda al Manual para Contratistas del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Modalidad		Fundamento
Mínima cuantía	"El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Selección de Mínima Cuantía, en virtud de lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015"	La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Con TTO			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo	
												Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

5	4	3	2	1
Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Interno	Externo	Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Atraso en el cumplimiento en la forma de pago pactada	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	Incumplimiento en la entrega de productos
Incumplimiento por parte de la institución	Incumplimiento por parte del Contratista	Incumplimiento por parte del Contratista	Incumplimiento a compromisos institucionales	Incumplimiento a compromisos institucionales
3 - Posible	3 - Posible	3 - Posible	3 - Posible	3 - Posible
4 - Mayor	2 - Menor	2 - Menor	2 - Menor	2 - Menor
Alto	Medio	Medio	Medio	Medio
Entidad	Proveedor	Proveedor	Entidad	Proveedor
Supervisor con la institución	Coordinar con el Supervisor	Coordinar con el Supervisor	Coordinar plan de entregas con el contratista	Coordinar plan de entregas con el contratista
3 - Posible	3 - Posible	3 - Posible	3 - Posible	3 - Posible
3 - Moderado	4 - Mayor	3 - Moderado	3 - Moderado	4 - Mayor
Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
si	Sí	sí	si	SI
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor
Febrero	Febrero	Febrero	Febrero	Febrero
Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo
El supervisor solicita a la Dirección Financiera el pago de la obligación	Comunicación permanente con el contratista	Correo institucional para efectuar una comunicación con el contratista	Correo con el contratista y comunicación permanente	Acta de reuniones realizadas con el contratista
Semanal	Por evento	Por evento	Por evento	Por evento

icontec ISO 9001 SC5206-1
IQNet

6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Insuficiente entrega de los productos.	Incumplimiento por parte del Contratista	3 - Posible	2 - Menor	Medio	Proveedor	El Supervisor hablará con el contratista	3 - Posible	3 - Moderado	Alto	Sí	Supervisor	Febrero	Mayo	Comunicación permanente con el contratista	Por evento
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Variación en los componentes para la entrega de los productos.	Incumplimiento por parte del Contratista	3 - Posible	2 - Menor	Medio	Proveedor	El Supervisor hablará con el contratista	3 - Posible	3 - Moderado	Alto	Sí	Supervisor	Febrero	Mayo	Comunicación permanente con el contratista	Por evento
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual	Problemas de orden público	3 - Posible	2 - Menor	Medio	Proveedor	El Supervisor hablará con el contratista	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	Sí	Supervisor	Febrero	Mayo	Comunicación con el contratista	Semestral

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

No aplica

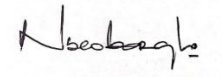
8. ANEXOS:

-Cotizaciones
-CDP 3968 del 6 de junio 2025
-Concepto para ejecución de gastos de inversión (POAI)

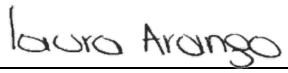
Adriana Portocarrero Rengifo
Directora de Granjas y Laboratorios

Leidy Carolina Toloza Rivera
Vicerrectora de Docencia e Investigación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA

Proyectó	Andrés Felipe Velásquez		05-06-2025
Revisó	Nicolás Escobar Gallo		05-06-2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

9. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:_____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	CIC VICERRECTORIA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	17 - 13/06/2025
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	